



ALCALDIA

Aprueba Modificación Presupuestaria
Proyectos PMU - IRAL

LA HIGUERA, 08 MAY 2013

DECRETO EXENTO: N° 01452 /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2013, en sesión Ordinaria N° 15, el acuerdo del Concejo Municipal N° 55 de fecha 06 de Mayo del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 07/2013 de acuerdo con el Ord. N° 907 del 11/03/2013 del Intendente región de Coquimbo donde se aprueba con cargo al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - IRAL, Considerando la distribución en los distintos proyectos de acuerdo a los nombres determinados para cada uno de ellos y la localidad donde se ejecutaran y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2013 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	52.723.-
Total					\$ 52.723.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	090	Mejoramiento dependencias Gimnasio Techado Municipal La Higuera.	3.330.-
31	02	004	091	Construcción Cancha para Baby Futbol de Pasto Sintético La Higuera	30.313.-
31	02	004	092	Construcción Cancha para Baby Futbol de Pasto Sintético Punta de Choros	19.080.-
Total					\$ 52.723.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

CFG/MPB/SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE(S) DE LA HIGUERA